

CAPÍTULO II

LA CREDENCIAL DEL LICENCIADO JOSE N. MACIAS

En su *Historia de la Constitución de 1917*, el Ing. Félix F. Palavicini da testimonio de que fueron los licenciados José N. Macías y Luis Manuel Rojas quienes redactaron en Veracruz, “bajo la inspiración del Primer Jefe”, el proyecto de Constitución.

Al señor Macías lo abonaban ya entonces sus antecedentes de diputado a la XXVI Legislatura del Congreso de la Unión, o sea, la conocida vulgarmente con la nominación de “Cámara maderista” porque sus miembros fueron electos cuando el caudillo de la revolución iniciada el 20 de noviembre de 1910 ejercía la presidencia constitucional de la República Mexicana.

En aquella Cámara había sido llevada al debate una iniciativa que tendía a mejorar el salario de los trabajadores en la industria textil mediante una prima de carácter fiscal que estimularía a los empresarios para adoptar las tarifas previamente fijadas en una convención de industriales y trabajadores.

En apoyo al proyecto de ley correspondiente a tal iniciativa, el licenciado Macías había expresado:

“—Cábeme la honra de representar en este Parlamento al 11° distrito electoral del Estado de Guanajuato, compuesto en su mayor parte de obreros, de hombres agrícolas que han tenido la bondad de distinguirme con su confianza, precisamente con la condición de venir aquí a llevar la palabra para mejorar su estado y hacerlos entrar en la plena vía de la civilización, en que parece que los habíamos dejado olvidados; y cábeme también el honor de que sea mi humilde voz la primera que se levante en favor de esa clase benemérita, a quien tanto debe la República, y que será sin duda uno de los apoyos principales de nuestro progreso futuro.

“Los problemas sociales tienen como base importante el problema agrario y el problema obrero; éstos son los ejes sobre que giran todas las sociedades modernas y que han provocado multitud de sistemas que han tenido el atractivo de llevar tras de ellos las mejores inteligencias del mundo; y yo, que soy representante de esta clase benemérita, vengo aquí a exponer sus necesidades, con el objeto de que empecemos a satisfacerlas como es debido.

“En el fenómeno de la producción se viene a encontrar con que deben estar representados ahí todos los elementos que a él concurren: el capital, la tierra y el trabajo. En el producto, en el valor de él, debe corresponder su parte a cada uno de estos factores; y en esa distribución de la riqueza se encuentra siempre esta desigualdad: que la parte principal no sólo no va al obrero, sino que la mayor parte viene a corresponder a la tierra y al capital. Tomando un ejemplo cualquiera: suponiendo que un producto valga cien, sacada la parte que corresponde al capital, deducida la que corresponde a la tierra y la que toca al trabajo, queda siempre una parte muy importante que no corresponde en realidad a ninguno y que, sin embargo, es el capitalista el que la aprovecha, a título de que él es el que hace la distribución. Pagado el capital invertido en cada producto, la renta de la tierra y lo que se le ha dado al obrero; satisfecho el interés del capital, el desgaste de las máquinas, el producto que se dedica como premio a la labor intelectual que dirige, queda todavía un excedente, y este excedente es la causa de todas las conmociones obreras y de todas las conmociones agrícolas; y el sistema socialista que se ha dedicado a estudiar el fenómeno, ha inventado varios sistemas, encaminados todos a que ese excedente de valor se reparta en proporción debida entre todos los tres elementos productores, porque no han considerado ni consideran de justicia que ese excedente corresponda sólo, como ha correspondido hasta ahora, al capitalista.

“Los sistemas que se han empleado para llegar a hacer esta división equitativa y justa, son varios; sería inútil en este momento ocuparnos de ellos, porque además de ser sumamente variados y complicados todos, sería enteramente inconducente para el objeto de la discusión de este proyecto.

“Cuando se abrió el Parlamento y cuando yo estuve ya en aptitud de cumplir el compromiso que tenía contraído con mis comitentes, ya la Secretaría de Fomento venía hacía tiempo estudiando este problema, y la manera de solucionarlo fue convocar a todos los representantes de las fábricas de la República y hacer que se repre-

sentaran también ante la misma Secretaría todas las corporaciones obreras, con objeto de llegar a la fijación de una tarifa mínima para el trabajo. Tenía yo, pues, que esperar el resultado de esa Convención, y como ese resultado fue enteramente satisfactorio, yo no tuve otra cosa que hacer, más que esperar que viniese a conocimiento de vuestra soberanía, para venir a prestarle, como le presto, mi apoyo.

“No creo, señores diputados, que el problema obrero quede resuelto con esto; como decía hace un momento, éste es el principio, éste es el primer paso que se da en favor de esa clase benemérita, y a renglón seguido nosotros, que nos hemos propuesto trabajar y mejorar la situación del obrero y del trabajador del país, vendremos pronto con nuevas iniciativas para llevar adelante esa obra, que será larga, pero que llegará a establecer al operario, al capitalista y al terrateniente exactamente bajo un pie de perfecta igualdad, para que la distribución de la riqueza sea justa y equitativa.

“Por ahora, el convenio que se ha celebrado ante la Secretaría de Fomento entre los trabajadores y los directores o dueños de las fábricas, satisface una de las primeras necesidades de los obreros; ya podremos decir que se ha conquistado que se fije una tarifa que produzca lo necesario para la vida de estos seres, que hasta aquí no hacían más que vegetar para alcanzar lo necesario para llevar una vida miserable; hoy tienen ya abierta la carrera, porque ya se les reconoce la importancia de su trabajo y con esa tarifa de salario mínimo que se les ha fijado, podrá cada uno de ellos perfeccionar su labor para poder llegar a alcanzar un salario máximo.

“Si después de esto, señores diputados, nos ocupamos de expedir leyes que mejoren su situación; que se les proporcionen habitaciones cómodas, modernas e higiénicas, y que se les dote de escuelas para que ahí puedan recibir sus hijos el pan de la inteligencia; si después iniciamos leyes que vengan a establecer las sociedades cooperativas de consumo y, finalmente, si podemos dar leyes que les proporcionen un seguro para que el día que falten, sus familias no queden en la indigencia, habremos cumplido con la misión que nos hemos propuesto, y todos los obreros de la República vendrán a ver que han tenido aquí representantes que han sabido cumplir con sus deberes y correspondiendo a la confianza que se les ha dispensado al darles su representación en este Parlamento.

“Por lo pronto, señores, la Comisión en nombre de la cual tengo el honor de llevar la palabra, está dispuesta a hacer una adición a este proyecto de ley, y es decretar que todas aquellas fábricas

que no quisieren aceptar la tarifa mínima convenida y que no quisieran aceptarla no porque faltan los propietarios de esas fábricas a su palabra, sino porque crean que es más ventajoso pagar la contribución del 8 por ciento que se impone en lugar de la tarifa mínima que está convenida por la mayoría de ellos; que ese 4 por ciento que se había de dar como prima a todos aquellos propietarios que cumplan, se reparta entre todos aquellos operarios de las fábricas que no puedan recibir el beneficio de la tarifa mínima de salarios. De esta manera habrá un beneficio más en favor de los operarios trabajadores, y el Erario Nacional no sufrirá daño de ninguna especie, supuesto que ese 4 por ciento que se va a destinar a los operarios de cada fábrica en que no se acepte la tarifa mínima, vendrá a distribuirse entre ellos y no entrará al Erario Nacional.

“Estas son las consideraciones que se han tenido en la Comisión, y pronto se dará cuenta a vuestra soberanía con el artículo adicional a que me acabo de referir.”

Precisaba más aún su pensamiento en materia social cuando intervino de nuevo en el debate diciendo:

“—Yo no estoy conforme, señores diputados, con el socialismo católico de León XIII. La Iglesia no ha sido ni puede ser socialista. La Iglesia tiene que repugnar siempre el socialismo, porque la Iglesia se separó de las ideas del Cristo del Tabor y del Calvario desde el momento en que la Iglesia se hizo capitalista, y por eso la Iglesia jamás pretende que el salario de los operarios y de los obreros tenga toda la recompensa y toda la amplitud que le corresponde. El Cristo del Tabor y del Calvario proclamó en alta voz, para que lo oyera el mundo entero, «que su reino no era de este mundo» y El, al condenar las riquezas de la tierra, dijo clara y terminantemente: «Primero pasará un camello por el ojo de una aguja, que un rico entre al reino del Cielo»; y es que los ricos no se mueven por los consejos de piedad de León XIII, es que los ricos necesitan medidas severas, necesitan la aplicación de leyes económicas perfectamente fundadas, para hacerlos salir de ese baluarte de fierro en el cual se han encerrado y del cual no saldrán sino hasta que venga el socialismo a subir sobre sus almenas, como los japoneses subieron sobre los baluartes de Puerto Arturo para lanzar de ahí a la Rusia. Es necesario, señores, plantear el problema como debe plantearse.

“El sistema industrial actual, el capitalismo opresor de la clase obrera, y en general de toda la clase trabajadora, ese capitalismo no sucumbirá entre tanto no se haga, no se realice el ideal supremo

del socialismo, que es la socialización del capital; pero para llegar a este desiderátum en favor de la clase que sufre, se necesita, señores, un camino muy largo que recorrer, camino que está lleno de dificultades, que tiene obstáculos que a cada paso se nos han de presentar para estorbar el paso y que es preciso allanar, y allanar completamente, para llegar al final de nuestro camino.

“Hace un momento —lo habéis oído— decía el señor Castellet, con toda la inexperiencia de su juventud y con todos los ardores de su imaginación febril, por su poca edad y por sus entusiasmos juveniles, que debíamos encararnos con el problema; es como el que quiere subir a la luna y se lanza en un globo de papel para llegar a ella. Sí, señor, necesitamos, primero que nada y antes que todo, construir el medio para llegar a las alturas, y entre tanto no empezamos a trabajar, es imposible que podamos dar un paso más hacia arriba para enfrentarnos de lleno con el problema: es necesario empezar con los cimientos, es decir —perdonadme la paradoja— es necesario empezar por el principio.

“Los obreros tienen hambre, los obreros no pueden vivir con el mísero salario que hoy ganan en las fábricas, y es necesario que empezemos por darles, aunque no sea toda la parte que les corresponde, sino una mínima parte de ella. «¿Que será para ellos una medicina homeopática?» —decía el señor Castellet, y entiendo que también lo decía el señor Trejo—. «Es necesario —agregaban—, aplicar el remedio con toda eficacia y con toda la oportunidad debidas». Sí, vamos a aplicarlo; pero no se olvide que se trata de una enfermedad crónica que no puede curarse en un día y es preciso, necesario, que empezemos por lo más simple, para llegar después a la transformación de todo el cuerpo social. El socialismo no evita medidas, únicamente quiere que sean oportunas; el socialismo quiere llegar al fin; pero quiere poner los medios prácticos que le han de llevar con toda seguridad y lo han de guiar en su camino, para no comprometer su obra. El fin que se propone el socialismo es la solución completa del problema obrero, y esto no lo conseguirá sino por la socialización del capital en favor de la clase trabajadora; ésta es la resolución final, porque entonces ya no habrá la explotación del pobre por el rico, y toda la riqueza pública se distribuirá como debe distribuirse, retribuyendo el trabajo como el trabajo merece ser retribuido; pero nacionalizar el capital social, apoderarse de los medios de producción para evitar que los beneficios vayan en favor del capitalista, esa es la obra de mucho tiempo. Se necesita, por una parte, la capacidad del obrero, su grande ilustración, que se corrija

de sus vicios, que se ilustre y, sobre todo, que adquiriera la gran virtud de la cooperación, porque es la cooperación y la coordinación de todas las voluntades lo que viene a producir la gran fuerza, que es la que determina todos los triunfos colectivos, y todo esto es obra del tiempo; y si vamos a esperar a que el operario se ponga en esa situación sin empezar a educarlo, esto no se logrará, porque no podemos empezar a educarlo si no le damos de comer y los medios necesarios para poder tener en sus ratos de ocio la expansión que ha de llevar la ilustración a su espíritu, la bondad a su corazón, para que desarrollen en él todos los grandes sentimientos que vienen a hacer de él una unidad social útil. . . .”

Pese a los antecedentes, el señor Macías era visto con desconfianza y hasta con aversión por los diputados y presuntos diputados radicales al Constituyente de 1917, trayendo a cuenta sus largos años de ejercicio en la Representación Nacional, dentro de los gobiernos del general Manuel González y del vitalicio presidente Porfirio Díaz, y a esa inculpación era agregada la que se le dirigía como patrono de una acusación infame que se descargó sobre el señor Madero en los días más efervescentes de la campaña antirreleccionista.

Encargado de sacar limpia la credencial del señor Macías en la 10ª junta preparatoria de los Constituyentes, celebrada el 30 de noviembre de 1916, el diputado hidalguense Alfonso Cravioto improvisó esta buena oración:

“—Voy a ser sumamente breve, ya que el señor Palavicini vino a decir lo fundamental de lo que yo iba a exponer respecto al cargo que hace el señor general Múgica al ciudadano Macías.

“Quiero hacer constar una declaración más, que sin duda llevará al ánimo de los señores diputados un mejor convencimiento; una serie de hechos pequeños, insignificantes en sí, pero que harán desaparecer los prejuicios que se tengan respecto del señor licenciado Macías.

“El licenciado Macías, señores, no tuvo ninguna participación en la acusación contra el señor Madero. El general Múgica tiene razón al decir que el sentimiento de esta Asamblea es enteramente contrario al señor Macías; esto se explica. Declaro francamente que cuando llegué a la Cámara en 1912 tenía esa misma repugnancia y esa misma antipatía inspirada por desconfianza natural en contra del señor licenciado Macías. Yo me sentaba al lado de él con el mismo prejuicio. Desde hacía tiempo yo lo veía como a un porfirista que se había agregado a los maderistas después del triunfo, nada

más por conveniencia. Tocóme por mi sordera —ya entonces era yo sordo—, sentarme en los primeros escaños del Congreso al lado del señor Macías y al lado de don Gustavo Madero. Como ustedes saben, yo llevaba cierta intimidad con el señor Gustavo Madero por ser miembro, como él, de la Mesa Directiva del Partido Constitucional Progresista que era la organización política mejor de todas las que apoyaban al presidente Madero. Recuerdo que a mí me chocaba que aquel hombre, sin duda muy radical, don Gustavo Madero, tratase con afecto y hasta con distinción al licenciado Macías; yo veía en eso una inconsecuencia para con los deberes de la revolución y hasta con los intereses de la familia, que había sido atacada en el honor de uno de sus miembros. Cierta vez, en uno de los pasillos de la Cámara encontré a don Gustavo y le eché en cara esa conducta. Entonces, señores diputados, de labios de don Gustavo Madero, que después confirmé de labios del mismo licenciado Macías, supe la explicación que acaba de dar el señor Palavicini acerca de los cargos que lanzó «El Debate» en contra de Madero, cuando Madero era candidato a la Presidencia de la República. Esto es auténticamente cierto; el señor licenciado Macías no tuvo que ver, como ya sabéis, absolutamente nada en esa acusación; su hijo tampoco; era un negocio exclusivamente civil, una demanda que se iba a traducir en pesos. Cuando vino la efervescencia política, los enemigos de la revolución antirreeleccionista, se pusieron a hurgar en los antecedentes de don Francisco I. Madero. A todos consta que «El Debate» llegó a atacar al abuelo de don Francisco, llamándolo contrabandista. El asunto que se ventilaba en el Juzgado fue monstruosamente alterado, se le dio una publicación profusa y se llegó a pedir la consignación de don Francisco I. Madero como ladrón de guayule. Esto lo sabe la República entera y por desgracia no lo han sabido los revolucionarios. El señor Macías no tuvo absolutamente nada que ver en eso y, por el contrario, se manejó dignamente, como ha dicho el señor Palavicini. La comprobación de tal aserto la hubiera hecho el señor Macías si una desgracia no lo hubiera retenido en la cama, pero en una serie de cargos que en un discurso le hizo el diputado Trejo y Lerdo de Tejada, que fue el primero en lanzar calumnia semejante contra el señor licenciado Macías, éste en su contestación, que consta en el «Diario de los Debates», confirma plenamente lo que acabamos de decir respecto a la acusación del señor Madero. En cuanto a las ideas políticas del licenciado Macías, creo que no sólo son muy estimables, sino que es uno de los pocos hombres que han realizado este fenómeno: ser un porfirista honrado que se transformó

en un maderista no menos honrado. Yo admiro, señores, este hecho, y lo presento a la consideración de la Cámara.

“El caso del señor Macías haciéndose revolucionario de buena fe, después de haberse educado en aquel ambiente de tiranía, es algo, señores, digno de respeto, algo que yo no he encontrado en muchos hombres, algo que presento a la estimación de ustedes; es un caso semejante a la cuestión fría del dinero. Para mí es más estimable un hombre que no teniendo una peseta se hace rico a costa de su trabajo, que un hombre que nace rico. Este es el caso del señor Macías. Como dije a ustedes, yo estaba al lado del señor Macías en la Cámara de Diputados cuando nosotros éramos maderistas y el presidente Madero estaba en el apogeo del poder. Yo me daba cuenta de las ideas de aquel hombre, y a pesar de que ya no sentía repugnancia por él, seguí con la desconfianza de que Macías había sido porfirista y que seguía siéndolo secretamente, y siempre que él hablaba defendiendo a la revolución, me llegaba a los labios la palabra convenenciero, y esto era perfectamente natural; pero a medida que se fueron desarrollando los trágicos acontecimientos que todos saben, mi estimación para el señor Macías crecía de día en día, y puedo decir a ustedes que el señor Macías merece la estimación de todos los revolucionarios honrados, porque es un revolucionario de buena fe. El señor Macías tuvo para mí la primera prueba, cuando Félix Díaz dio el cuartelazo de Veracruz; todos ustedes saben la efervescencia que se produjo en la capital de la República y esta efervescencia llegó a la Cámara de Diputados. Todos tenían al maderismo como muerto. Muchos de los que habían sido nuestros compañeros claudicaron; el señor Palavicini entonces formuló de su puño y letra, una petición a la Cámara, rogando que diera un voto de confianza al Gobierno del señor Madero; esta petición, señores, fue la primera prueba de los diputados que estaban con nosotros. Como decía a ustedes, muchos claudicaron, sobre todo los diputados porfiristas que habían estado con nosotros, y eso lo pueden ustedes ver en un autógrafo que tiene el señor Palavicini. Sofocado el cuartelazo de Veracruz, vino el cuartelazo serio de México; el señor Macías desde entonces hasta hoy ha seguido fiel a la revolución. El señor Macías dio esta otra prueba más: entre los hombres eminentes del cuartelazo figuraban algunos amigos del señor Macías: así, pues, no sólo pudo haber eludido el peligro, sino pudo haber sacado grandes ventajas de la situación, puesto que él era porfirista y estimado por hombres como Rodolfo Reyes y algunos otros que estaban en el ministerio y que sin duda alguna hubie-

ran ayudado al señor Macías de haberlo éste solicitado; pero por el contrario, durante toda la época de la oposición contra Huerta, Macías se sostuvo en la Cámara con la misma dignidad, con la misma entereza con que todos nosotros estuvimos ahí. Esto está perfectamente comprobado con documentos del archivo de Urrutia que aquí leyó el señor Palavicini al hacer su defensa; los telegramas, el anónimo en que se estaba preparando el asesinato de Macías y Palavicini, prueban que la conducta de Macías era perfectamente comprendida por los hombres de aquella situación y que trataban a toda costa de suprimirlo. En la celda de la penitenciaría que yo ocupaba, tuve también oportunidad, ya que por casualidad del destino desde 1912 para acá el señor Macías y yo hemos vivido juntos todos los días, nos tocó la misma celda a Macías y a mí, es decir, celdas contiguas, era casi mi único compañero durante los días de incomunicación; yo observé siempre en el señor Macías un espíritu digno, un espíritu hostil a Huerta. Por entonces acaeció este otro hecho que pinta perfectamente la conducta del señor Macías con los hombres del cuartelazo: sus hijos consiguieron que el juez de Distrito lo amparara; fue de los primeros amparos que despachó ese juez de Distrito. El amparo era justo, legítimo, producía una inmediata libertad. Pues bien, señores diputados, el director de la penitenciaría llamó al señor Macías y le dijo esto: «El juez de Distrito me ha dado orden de que lo ponga a usted en libertad, y está usted libre; pero el señor ministro de la Guerra, Blanquet, ordena que quede usted a su disposición en calidad de reemplazo y próximo a salir a incorporarse a cualquier cuerpo de armas...» Eso es elocuente por sí mismo, señores diputados. A nuestra salida de la penitenciaría, la mayor parte de los diputados renovadores nos reuníamos en la casa del licenciado Macías; ahí, señores, se seguía organizando una propaganda activa en contra de Huerta y una propaganda efectiva; de ahí salieron algunos periódicos, de ahí salieron algunas armas para la revolución y de ahí salieron también algunos hombres. Pasó el tiempo, vino Tlalnepantla. El licenciado Macías fue con nosotros a ver al ciudadano Primer Jefe. Luego llegamos Palavicini y yo a la Secretaría de Instrucción Pública y el señor licenciado Macías ocupó, para sus tamaños, el puesto modesto de director de la Escuela de Jurisprudencia. Después vino la cuestión de Villa, la cuestión de la Convención, que para mí fue la prueba definitiva de las ideas del señor licenciado Macías. Macías, como saben ustedes perfectamente, es un hombre rico, es un sabio abogado, es un hombre que ya está más allá de la mitad de la vida, que más tiene que des-

cansar que luchar. Nosotros no teníamos acercamiento personal con el señor don Venustiano Carranza, desde que él defendía la legalidad en Coahuila no le habíamos visto, no lo conocíamos de cerca ni él a nosotros; en cambio del otro lado estaban nuestros más queridos amigos, no solamente simples amigos, sino generales que venían a la cabeza de aquel movimiento que parecía formidable; ahí estaba, señores, nuestra conveniencia; nos llegaron a ofrecer carteras, negocios, todo lo que quisiéramos, y, sobre todo, nos ofrecían afecto, nos recibían con los brazos abiertos; por eso digo a ustedes que esa fue la prueba más satisfactoria a que se hubiera podido sujetar al señor Macías. Macías, señores, tenía sobre nosotros su edad, nosotros somos impetuosos, jóvenes, nosotros no teníamos grande familia, nosotros podíamos haber ido a donde se nos hubiera antojado, tal vez a ganar algo; en cambio, el señor Macías iba a abandonar una posición, un bufete de los más ricos de México, iba a abandonar su tranquilidad y su hacienda. No necesito hacer retórica acerca de esto, esto lo comprenden ustedes por el mismo hecho. Llegamos a Veracruz; Macías se puso a trabajar en compañía de Rojas en la sección de legislación, y duraron algunos meses en organizar las reformas constitucionales. Macías ha sido el alma de esta sección. Esta sección, señores diputados, tiene para la revolución una importancia verdaderamente trascendental. Esta sección, siguiendo las inspiraciones del Primer Jefe, ha dado a la revolución el verdadero programa que ha hecho de esta revolución algo grande, que ha hecho de esta revolución una verdadera revolución social. Después el señor Carranza, que ha conocido y ha apreciado las grandes dotes de honradez, de lealtad, de desinterés y de sabiduría que tiene el señor Macías, lo ha estado llamando a su lado para consultarle leyes y para pedirle su opinión hasta en algunos reglamentos. Esto es elocuente, señores diputados. Desde Veracruz, cuando el Primer Jefe tuvo la idea de reunir este Congreso Constituyente, Macías se puso a trabajar en compañía del licenciado Rojas en estudios constitucionales, yo puedo asegurar a ustedes que nadie absolutamente de todos los hombres que hay en la revolución, conoce de una manera tan profunda, tan sabia y tan práctica los problemas constitucionales de México, como el señor licenciado Macías y también puedo asegurar a ustedes que nadie de los revolucionarios conoce tan íntima, tan larga, tan ampliamente, los ideales del Primer Jefe a este respecto. Esto es tal vez a lo que se refería el señor general Múgica cuando dijo que había razones poderosas de orden político para admitir al señor Macías."

Música ratificó diciendo: "Es cierto".

Cravioto continuó:

"—Yo respeto mucho al señor don Venustiano Carranza, pero declaro con la frente muy alta que, al tomar la defensa del señor Macías no me ha movido más que mi profundo conocimiento de sus ideas políticas y un impulso honrado de justicia. Si, pues, señores, el cargo de porfirista en este caso tal vez sea más laudatorio que perjudicial para el señor Macías; si se ha demostrado que la acusación formidable de haber pretendido difamar torpemente la honra inmaculada de don Francisco I. Madero, es falsa, si se ha desvanecido ese cargo, si yo he demostrado con sencillez, pero con precisión su filiación política y las pruebas de esa filiación que ha dado el señor licenciado Macías, sólo me queda, señores, pedir para ese hombre que ya está más cerca de la tumba y más lejos de las miserias de la vida, que en un acto de justicia esta Asamblea lo acepte aquí, librándolo para siempre de la acusación infamante que sólo se debió a miserias, a mezquindades de algunos enemigos y a la tenebrosidad que hubo en los hombres de «El Debate»."

Prácticamente no hubo quien hablara contra Macías después del discurso de Cravioto; pues no obstante que el señor Martínez de Escobar pidió el uso de la palabra en contra, de verdad la usó para disparar violentas frases contra el diputado Palavicini.

El señor Macías fue declarado legalmente electo como diputado por el tercer distrito electoral del Estado de Guanajuato; pero no lo amparó el mismo signo favorable cuando, propuesto para formar parte de la Comisión de Constitución, uno de sus propios compañeros de diputación guanajuatense, el licenciado Hilario Medina, se le opuso con estas razones:

"—Mi abstención sistemática durante las luchas sostenidas en este parlamento, cuando se discutía en las sesiones previas únicamente personalidades, me da derecho hoy a hablar y al mismo tiempo a hacer presente a esta honorable Asamblea que no quiero discutir las personalidades del señor Macías, ni del señor Ugarte, ni del señor Ordorica, ni de ninguno de los señores propuestos para formar parte de la Comisión de Constitución; quiero solamente que en este debate, tratándose de un asunto de tal importancia como es el de la Comisión de Puntos Constitucionales, se actúe sobre el terreno de las ideas puras, de las ideas constitucionales, de las que nos han llamado a este recinto. Yo aprecio, estimo en muy alto grado la poderosa e incontrastable inteligencia del

señor licenciado José Natividad Macías, yo lo conozco como un intelectual de gran fuerza; sé también que el señor licenciado Macías ha sido uno de los hombres que han estudiado probablemente más que ningún otro, las reformas que requiere nuestro código fundamental; pero para que nos demos una cuenta exacta de cuál es, de cuál debe ser la labor del señor licenciado Macías tratándose de la obra constitucional, es preciso, señores, que tengamos en cuenta cuál debe ser la labor de la Comisión de Puntos Constitucionales. La competencia de la Comisión de Puntos Constitucionales no se reduce exclusivamente al informe que el ciudadano Primer Jefe del Ejército Constitucionalista nos ha venido a leer el otro día. Yo creo que la Comisión de Puntos Constitucionales tiene no solamente que atenerse a ese informe, sino presentar todas las demás reformas que sean indispensables, a su juicio, para que nuestra Constitución Política se adapte al medio al cual va a regir. En ese concepto, las ideas del señor licenciado Natividad Macías pecan por el solo hecho de ser el autor de ellas, de una cierta estrechez, y no consideran todos los puntos de vista que pueden ser considerados en un punto opuesto a aquel en el que está colocada la Comisión de Puntos Constitucionales que se propone. En todo Parlamento, señores, hay dos clases de ideas en juego: unas que significan la proposición fundamental que se pone a discusión en la Cámara; puede ser una idea conservadora, una idea liberal, una idea avanzada; ésta es la tesis. Entre los demás miembros del Parlamento surgen de repente, por el contraste de la lucha, otras ideas que vienen a modificar las propuestas; éstas son las que forman la antítesis. Del choque de la tesis y de la antítesis, tiene que resultar un conjunto armonioso que viene a ser la síntesis, que es la que aprobará la Asamblea. La tesis, en este caso, ya la conocemos de antemano, y esperamos que no será modificada en lo más mínimo. Además, ¿cuáles son los elementos que concurren para la formación de la tesis? El señor Ugarte, el señor Macías y el señor Ordorica, que por el hecho de haber sido altas y conspicuas personalidades del Gobierno, representan el punto de vista del Gobierno, un punto de vista perfectamente sostenible, pero que, por lo mismo, no es la expresión latente de un conglomerado social, no es la expresión de la representación del alma nacional. De los cinco señores representantes, tenemos tres de ellos, a mi modo de ver, a mi modo de entender y por los antecedentes que conocemos, que representan la mayoría y forman el punto de vista del Gobierno de la República. Los otros dos señores, que son el señor licenciado Colunga y el señor Recio, de

ellos no conozco más que al señor licenciado Colunga, persona competente en cuestiones constitucionales, y que puede ilustrar no sólo a la Asamblea, sino también a la Comisión de Puntos Constitucionales. Y si nosotros consideramos que esta Asamblea, en general, es revolucionaria, parece que no hay contraste de ideas, parece que no hay choque, sino que las ideas que nos presentará la mayoría de la Comisión son como las que nos presenta el Gobierno, es decir, inaceptables desde luego. Pero si se tiene en cuenta la amplitud filosófica de la discusión, puesto que se trata de una Asamblea eminentemente liberal, es preciso el contraste de ideas de todos los órdenes, que tengan un choque, de tal manera que pueda resultar un conjunto que sea aceptable por todos.

“Yo solamente propongo, teniendo en cuenta ese hecho psicológico, innegable, de que el autor de una proposición la tiene que defender *a outrance*, contra viento y marea, solamente por ser autor de la proposición, sin tener en cuenta ningunas otras consideraciones que modifiquen; yo propongo que el señor licenciado Macías, no obstante que le reconozco su gran capacidad, no forme parte de dicha Comisión de Puntos Constitucionales.”

La mayoría de los diputados votaron de conformidad con el discurso del licenciado Medina.

